



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.**  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la parte actora allegó solicitud de aplazamiento de la diligencia programada en auto anterior.

**Veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).**

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2016 00 623 00			
DEMANDANTE	MARISOL PERDOMO	DOC. IDENT.	80.376.727
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANITA PORRAS ÁLVAREZ		
DEMANDADO	LAZARO GUILLERMO PATIÑO PORRAS		
DEMANDADA	ANA LUCIA PATIÑO PORRAS		
DEMANDADA	CARMEN ELVIRA PATIÑO PORRAS		
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANITA PORRAS ÁLVAREZ		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD		

Visto el informe secretarial que antecede, obra escrito de la parte demandante donde solicita aplazar la diligencia del 28 de septiembre del año en curso, toda vez que su cónyuge se encuentra en estado de hospitalización y requiere su compañía de manera permanente, lo que hace imposible su comparecencia a la audiencia fijada. Para ello, adjunta junto con la solicitud, pruebas de la hospitalización y de su estado civil. Así las cosas, este Despacho dispone:

**PRIMERO: ACCEDER** a la solicitud de aplazamiento de la diligencia previamente programada, acorde a lo expuesto anteriormente.

**SEGUNDO: FIJAR** nueva fecha para que tenga lugar la **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, para el día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

**TERCERO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO** a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por ESTADO N.º 157 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS  
SECRETARIO